



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



27° CONSEJO DIRECTIVO

32a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 22 de Septiembre al 3 de Octubre de 1980

RESOLUCION

CD27.R37

REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE VIAJE DE LOS REPRESENTANTES QUE ASISTEN A LAS REUNIONES DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA OMS

EL 27° CONSEJO DIRECTIVO

Visto el Documento CD27/14 relativo al reembolso de los gastos de viaje, con exclusión de las dietas, de los representantes que asisten a las reuniones de los Comités Regionales de la OMS;

Enterado de la Resolución XXIV de la 84a Reunión del Grupo de Trabajo del Comité Regional y de la Resolución EB65.R21 de la 65a Reunión del Consejo Ejecutivo; y

Reconociendo que es preferible dedicar los fondos de la OMS a los programas de salud en los Países Miembros en lugar de pagar gastos de viaje,

RESUELVE

1. Tomar nota del Documento CD27/14 relativo al reembolso de los gastos de viaje, con exclusión de las dietas, de los representantes que asisten a las reuniones de los Comités Regionales de la OMS.
2. Recomendar al Consejo Ejecutivo que no financie los gastos de viaje de los representantes en las reuniones de los Comités Regionales, sino que dichos gastos sigan siendo costeados por los Gobiernos Miembros respectivos.

Sept.–oct. 1980 DO 174, 46